

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN,
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADQUISICION DE LEVOMEPROMZINA (COMO MALEATO)

Siendo las 08:58 horas del día 26 de diciembre de 2024, en la Unidad de Logística de la UTES N° 6 – Servicios Periféricos Trujillo ubicada en la Sede Administrativa, sitio en Calle Las Gemas N° 380 Urb. Santa Inés – Trujillo, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones T.A.P LUIS ALBERTO SANCHEZ YUPANQUI, procede con la verificación de la documentación obligatoria para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la **Contratación Directa N° 14-2024-UTES N°6 S.P.T.** para la **ADQUISICION DE LEVOMEPROMZINA (COMO MALEATO)** para los establecimientos de salud de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, en el marco de lo dispuesto en el literal c) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el literal c del artículo 100 de su reglamento.

I. ANTECEDENTES:

Luego de que el área de adquisiciones de la Unidad de Logística ha realizado el estudio de mercado correspondiente respecto del cumplimiento de los términos de referencia, Mediante Resolución N° 1727-2024-GR-LL/GGR/GS/UTES T.E-D, la Dirección aprueba la presente contratación directa.

Habiéndose programado para el día de hoy la presentación de ofertas, de acuerdo al cronograma establecido en las Bases de la Contratación Directa N° 14-2024-UTES N°06 SPT, lo cual se ha dado cumplimiento.

II. RESPECTO A LA APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

(CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS)

Luego que el área de Adquisiciones de la Unidad de Logística ha realizado el estudio de mercado correspondiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones ha determinado el valor de la contratación en el monto de S/ 61,600 (Sesenta y Un Mil con 00/100 Soles).

Que, obra en autos el informe de indagación de indagación de mercado elaborado por el servidor responsable de la presente contratación, la oferta del postor, por lo que se da por admitida la oferta presentada por el proveedor participante.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el presente expediente de contratación, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del presente procedimiento de selección, se procede a otorgar la buena pro de la Contratación Directa N° 14-2024-UTES N°06 SPT al proveedor **LABORATORIOS AC FARMA SA**, con RUC N° 20347268386, monto de **S/ 61,600** (Sesenta y Un Mil con 00/100 Soles).

Siendo las 09:25 horas del día 26 de diciembre del 2024, se cierra la presente acta suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto que lo contiene.